

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 19/12

Título: **SUMINISTRO DE UNA UNIDAD DE ELECTROFISIOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Tipo de Tramitación: ORDINARIO      Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SUMINISTROS      Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 904/12 DE FECHA 14/09/2012

Fecha de Resolución de Clasificación: 14/09/2012      Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 14/09/2012

Empresa Clasificada: **IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS, S.A.**      Importe de la oferta económicamente más ventajosa: 315.810€ (261.000€ + 54.810€ correspondientes al IVA al 21%, una vez actualizado de acuerdo con el RD Ley 20/2012)

**Organo de Contratación:**

EL RECTOR, (Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011, DOCV N° 6530 de 27/05/11, ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)  
Vicerrector de Economía y Empresa

Diligencia par hacer constar que con fecha 14 de septiembre de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación





EXpte. 19/12

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposición presentada formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 10 de septiembre de 2012, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Clasificar la única proposición presentada para el expediente nº 19/12 "Suministro de una unidad de electrofisiología de alto rendimiento para la Universidad Miguel Hernández de Elche" tramitado de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP por **IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS, S.A.** como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares tanto en lo que se refiere a la valoración de su oferta técnica, como a su oferta económica, una vez actualizada de acuerdo con el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, de 315.810€ (261.000€ + 54.810€ correspondientes al IVA al 21%) y ser la única oferta presentada

**SEGUNDO:** Requerir a la citada empresa, **IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE



- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (13.050€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de 782,96€

**TERCERO:** Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Prof. Fernando Vidal Giménez  
**VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA**  
(Por delegación de RR nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 8530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)\*

